

# **PROPUESTA DE VOTACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN** **“SOMOS ALCALÁ”**

## **1.- Introducción**

En la última asamblea de la Agrupación de Electores de Alcalá de Henares “Somos Alcalá” se encargó a la Comisión de Legal y Financiero la tarea de registrar el nombre de “Somos Alcalá”, con el fin proteger dicha denominación y evitar los problemas que están sufriendo otras Agrupaciones de Electores. Por ejemplo, lo que está ocurriendo con “Guanyem Barcelona”:

- En primer lugar, una persona ajena a dicho movimiento ha registrado la marca “Guanyem Barcelona” en la oficina de patentes.
- Además, un concejal de un ayuntamiento de Cataluña ha inscrito en el registro de partidos políticos uno con la denominación “Ganemos”, lo que ha dejado en suspenso la inscripción del partido político “Guanyem Barcelona”.

Mientras se analizaban las diferentes posibilidades de registro de la denominación “Somos Alcalá” se ha considerado oportuno la incorporación dos aspectos a tener en cuenta:

- La necesidad de disponer de un NIF para todos los temas económicos.
- Y como la Agrupación de Electores desaparece tras las elecciones, la necesidad de estudiar la forma jurídica que se establecería con la finalidad de apoyar y supervisar de los posibles cargos electos.

## **2.- Diferentes escenarios**

Tras un análisis se plantean los siguientes escenarios:

1. No registrar nada por ahora, esperando a que se abra el periodo electoral para poder registrar la Agrupación de Electores “Somos Alcalá”.
  - a. La denominación no estará protegida hasta dicho registro.
  - b. No está claro si se podrá disponer de NIF antes del registro.
  - c. No tiene continuidad una vez finalizada las elecciones.
2. Registro en la Oficina de Patentes. Es un registro de marcas comerciales, se tendría que hacer dentro de una categoría de productos, lo cual no protege para otra categoría. Además, no hay ninguna categoría para partido político o similar.
  - a. No está claro que quede protegida la denominación.
3. Crear y registrar una Asociación con el nombre de “Somos Alcalá”.
  - a. No está claro que esté protegida la denominación para las elecciones, ya que se podría registrar un partido político con la misma denominación.
  - b. Se dispondría de NIF desde la creación.
  - c. Tendría continuidad tras las elecciones.
  - d. Permite tener un registro de miembros, que no tendría que ser de un partido político.

4. Crear y registrar un partido político con el nombre de “Somos Alcalá”. Se plantearía con un partido instrumental con el único fin de proteger la denominación, presentándonos a la elecciones municipales como Agrupación de Electores.
- Estaría protegido el nombre para las elecciones.
  - Se dispondría de NIF desde la creación.
  - Tendría continuidad tras la elecciones.
  - Permite tener un registro de miembros.
  - En caso de no conseguir las 3000 firmas y/o por conveniencia se podría utilizar para presentarse a las elecciones.

|                                      | ESCENARIOS    |                              |            |                  |
|--------------------------------------|---------------|------------------------------|------------|------------------|
|                                      | 1             | 2                            | 3          | 4                |
|                                      | No hacer nada | Registro Oficina de Patentes | Asociación | Partido político |
| Protección definitiva del nombre     |               |                              |            | X                |
| NIF                                  | ??            |                              | X          | X                |
| Continuidad tras las elecciones      |               |                              | X          | X                |
| Seguridad para poner presentar lista |               |                              |            | X                |
| Registro de miembros                 |               |                              | X          | X                |

### **3.-Propuesta de votación**

Ante estos escenarios se lleva a la Asamblea de la Agrupación de Electores Somos Alcalá una propuesta de una votación para la determinación de que opción se toma para la protección de la denominación “Somos Alcalá”, como conseguir un NIF y la forma jurídica que continuaría tras las elecciones municipales. Las opciones a votar que se plantean son:

- No hacer nada hasta que se abra el periodo electoral e inscribir en la Junta Electoral la Agrupación de Electores Somos Alcalá.
- Registrar el nombre en la Oficina de patentes.
- Crear y registrar una Asociación con el nombre de “Somos Alcalá”.
- Crear y registrar un partido político instrumental con el nombre de “Somos Alcalá”
- Crear y registrar la Asociación y el partido político.